

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

LLAMADO 11/2013/FIDEICOMISO-ANEP

COMUNICADO Nº 06 de 11/07/13

PREGUNTA

Agradecemos nos confirmen el importe de imprevistos para las obras de los grupos Nos. 54 y 55, en los rubrados de los 3 locales encontramos distintas situaciones según el siguiente detalle:

Grupo 54- Escuela 92 de Montevideo 15% imprevistos

Escuela 45 de San José 10% de imprevistos.

Grupo 55 - Escuela 45 de Maldonado no figura el importe de imprevistos.

RESPUESTA

1.4.2 – Oferta

La oferta deberá incluir:

a) Construcción completa del proyecto arquitectónico ejecutivo que el Comitente proporciona para cada obra (Anexo II), incluidas reformas y ampliaciones, y que forma parte de este Pliego a todos los efectos, y su entrega “llave en mano”, y

b) Realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de las habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas (Intendencias, UTE, OSE, BPS y Bomberos, y demás que fuesen exigidos por las disposiciones vigentes, en los plazos y condiciones que se establecen en este Pliego).

Podrá ofertarse por uno, dos o todos los Grupos, por separado para cada obra, en la forma establecida en el Anexo III, que se adjunta y forma parte de este Pliego a todos los efectos. Los precios deberán ofertarse estableciendo para cada uno un diez por ciento (10 %) para “Imprevistos”, en la forma indicada en el Anexo III.

Si se cotizase por más de un Grupo, deberá indicarse el descuento que el Oferente efectúa en cada uno de ellos, si se le adjudicasen dos.

Deberá especificar además, si de eventualmente resultar Adjudicatario de dos Grupos, puede llevar a cabo simultáneamente las obras, o si opta sólo por uno de ellos, lo que indicará (Anexo III).

No es imprescindible presentar oferta para más de un Grupo. 5